CA

Poder Judicial de la Nación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

24000079964233

TRIBUNAL: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5, SITO EN, TUCUMAN 1381 PISO 4°

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.: JUAN SEBASTIAN COCUZZA - STEMPOVSKII ANDREI

Domicilio: Electrónico

Tipo de Domicilio: Electrónico

Caracter: ----------

Observaciones Especiales: ----------

	1/2024	N	CA	5C		N	N	N
N° ORDEN	EXPTE N.	ZONA	FUERO	SALA		COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

REZ: NOTIF. NEGATIVA

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

STEMPOVSKII, ANDREI c/ EN -DNM (EXP. 553152023) s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2024.- ADA

Intímese a la parte actora para que en el término de 5 (cinco) días acredite el depósito de la suma correspondiente a 20 UMAs en concepto de honorarios regulados al Dr. Fernando San Román, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese en el domicilio electrónico constituido y en el domicilio real de la actora.

Líbrese oficio mediante el sistema de diligenciamiento de oficios electrónicos a organismos externos (DEOX) por Secretaría al Banco de la Nación Argentina a fin de que proceda con la apertura de una cuenta a la orden de este Juzgado -Secretaría Nº 9- y como perteneciente a estos autos.

Asimismo, líbrese oficio deox al B.C.R.A. A los fines solicitados.

Fdo.: María Alejandra Biotti.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

31 de mayo de 2024

Fdo.: FERNANDO SAN ROMAN

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

1/2024

STEMPOVSKII, ANDREI c/ EN -DNM (EXP. 553152023) s /AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- ADA

Intímese a la parte actora para que en el término de 5 (cinco) días acredite el depósito de la suma correspondiente a 20 UMAs en concepto de honorarios regulados al Dr. Fernando San Román, bajo apercibimiento de ejecución. Notifíquese en el domicilio electrónico constituido y en el domicilio real de la actora.

Líbrese oficio mediante el sistema de diligenciamiento de oficios electrónicos a organismos externos (DEOX) por Secretaría al Banco de la Nación Argentina a fin de que proceda con la apertura de una cuenta a la orden de este Juzgado -Secretaría Nº 9- y como perteneciente a estos autos.

Asimismo, líbrese oficio deox al B.C.R.A. A los fines solicitados.-

#38590747#414310915#20240531084357068